

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0870] [10L/5300-0871] [10L/5300-0872] [10L/5300-0873] [10L/5300-0874] [10L/5300-0875] [10L/5300-0876]
[10L/5300-0877] [10L/5300-0878] [10L/5300-0879] [10L/5300-0880] [10L/5300-0881] [10L/5300-0882] [10L/5300-0883]
[10L/5300-0884] [10L/5300-0885] [10L/5300-0886] [10L/5300-0887] [10L/5300-0888] [10L/5300-0889] [10L/5300-0890]
[10L/5300-0905] [10L/5300-0906] [10L/5300-0907] [10L/5300-0908] [10L/5300-0909] [10L/5300-0910] [10L/5300-0911]
[10L/5300-0919] [10L/5300-0920] [10L/5300-0921] [10L/5300-0922] [10L/5300-0923] [10L/5300-0924] [10L/5300-0925]
[10L/5300-0926] [10L/5300-0927] [10L/5300-0928] [10L/5300-0929] [10L/5300-0930] [10L/5300-0931] [10L/5300-0932]
[10L/5300-0937] [10L/5300-0969] [10L/5300-0976] [10L/5300-0977] [10L/5300-0978] [10L/5300-0994] [10L/5300-0995]
[10L/5300-0996] [10L/5300-0997] [10L/5300-0998] [10L/5300-0999] [10L/5300-1004] [10L/5300-1005] [10L/5300-1022]
[10L/5300-1028] [10L/5300-1029] [10L/5300-1030] [10L/5300-1032] [10L/5300-1033] [10L/5300-1034] [10L/5300-1058]
[10L/5300-1061] [10L/5300-1063] [10L/5300-1064] [10L/5300-1065] [10L/5300-1067] [10L/5300-1070] [10L/5300-1071]
[10L/5300-1073] [10L/5300-1074] [10L/5300-1076] [10L/5300-1077] [10L/5300-1078] [10L/5300-1079] [10L/5300-1080]
[10L/5300-1081] [10L/5300-1082] [10L/5300-1083] [10L/5300-1084] [10L/5300-1085] [10L/5300-1086] [10L/5300-1087]
[10L/5300-1088] [10L/5300-1089] [10L/5300-1090] [10L/5300-1091] [10L/5300-1092] [10L/5300-1093] [10L/5300-1094]
[10L/5300-1095] [10L/5300-1096] [10L/5300-1097] [10L/5300-1098] [10L/5300-1099] [10L/5300-1100]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1081]

BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA QUE DURANTE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2020 HAN CAUSADO BAJA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En relación a la pregunta con respuesta escrita nº 1081 formulada por Dña. Mª Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, "Beneficiarios de renta social básica que durante los meses de junio, julio y agosto del año 2020, indicando mes a mes, han causado baja como beneficiarios de esta prestación por pasar a ser beneficiarios de Ingreso Mínimo vital, indicando cuántos han sido dados de baja de oficio y cuántos a petición de parte", se acuerda contestar:-----

Mes	Nº de beneficiarios	Bajas (extinciones) por IMV
JUNIO	5998	0
JULIO	5848	129
AGOSTO	5506	296

Nº de extinciones de RSB desde junio hasta cierre de nómina de agosto de 2020, por percepción de IMV: 425 (129 en julio y 296 en agosto). -----

En junio no se extinguió ningún exp. de RSB por percepción de IMV porque nuestra nómina se cerró antes de conocer los expedientes aprobados en ese mes por IMV. -----

No podemos distinguir cuántas de estas extinciones se han realizados a instancia de parte y cuántas de oficio por no ser éste un dato que registre nuestro programa de gestión; no obstante, con independencia de que la persona titular de RSB comunique la percepción de IMV, todas las extinciones se han realizado previa comprobación de oficio en los listados que se reciben desde la Seguridad Social. -----

Nº de expedientes de RSB que han reducido su cuantía por percepción de IMV desde junio hasta cierre de nómina de agosto de 2020: 68 (no se puede extraer este dato mes a mes). -----